



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REFORMAS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE SEÑALES LUMINOSAS REGULADORAS DE LA CIRCULACIÓN DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.**

(Expte. 2024000006 Mesa 1ª)

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Pedro Bocos Redondo.

**Vocales:**

Dª Laura Benedicto Porta,  
Viceinterventora.

Dª Lidia López Díez

Directora de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Javier Martínez Carrillo,  
TMAE de Mantenimiento y  
Alumbrado

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación al margen referenciada, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Secretario General del Pleno, D. Pedro Bocos Redondo, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2018.

**Secretario:**

D. Ignacio Contreras Serrano.

Actúa como Secretario D. Ignacio Contreras Serrano, T.S.A.G. de la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2018 y de la diligencia de la Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación, de fecha 21 de septiembre de 2020.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, cumplimentándose las formalidades que establece la normativa de contratos de las Administraciones Públicas.

En primer lugar, la Mesa de contratación comprueba que, para el presente procedimiento, se han presentado los siguientes licitadores:

**Plica nº 1 y única.- IMESAPI, S.A.**

A continuación, la Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa presentada y, tras su calificación, unánimemente declara **definitivamente admitida** la única plica presentada al haber aportado toda la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, la Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:



**Plica nº 1 y única.-** Suscrita por D. Juan Francisco Pérez Moraleda, en representación de IMESAPI, S.A., quien aporta Memoria técnica.

La Mesa de contratación acuerda elevar el expediente al Servicio correspondiente para el estudio y posterior emisión del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y ocho minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta de lo que como Secretario dejo constancia.



**GETAFE**  
AYUNTAMIENTO

Contratación